

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD  
DE BENITO JUÁREZ  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**  
**DE BENITO JUÁREZ**  
**Período del 1 de enero al 30 de junio de 2021**

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2021.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

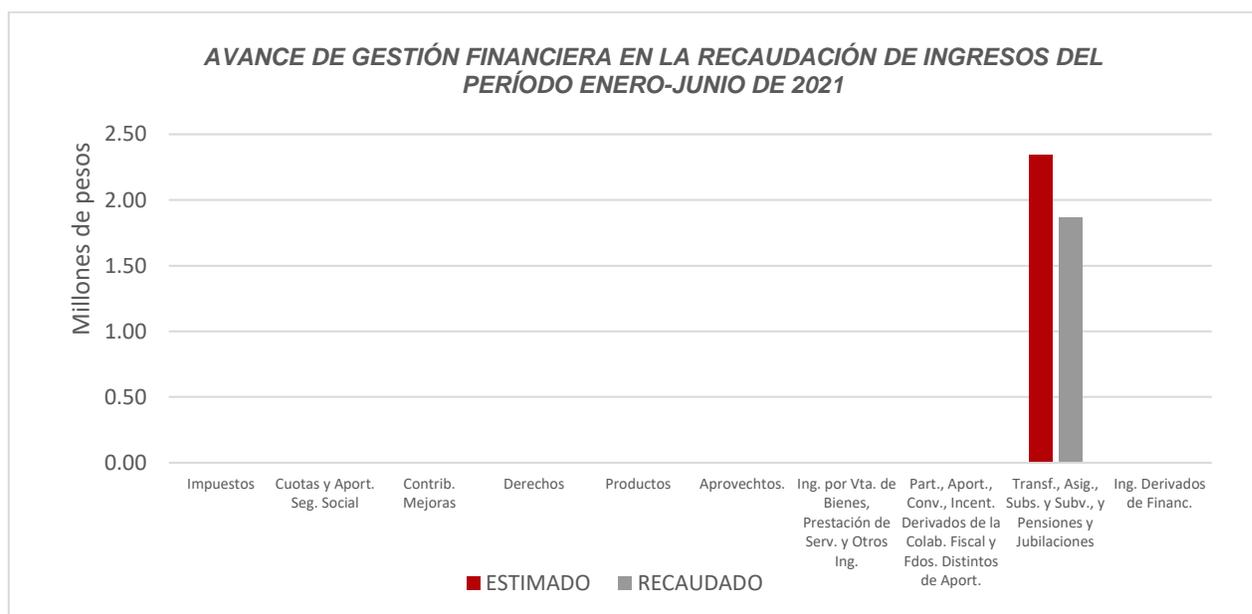
El **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021:

| RUBRO DE INGRESOS   | INGRESOS              |                            |                       |                       |                       | AVANCE FINANCIERO (%) |
|---|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|   | ESTIMADO              | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO            | DEVENGADO             | RECAUDADO             |                       |
| Impuestos   | \$0.00                | \$0.00                     | \$0.00                | \$0.00                | \$0.00                | -                     |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Contribuciones de Mejoras   | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Derechos  | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Productos   | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Aprovechamientos  | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos  | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones  | 2,340,000.00          | (478,419.63)               | 1,861,580.37          | 1,861,580.37          | 1,861,580.37          | 79.55                 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos   | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>   | <b>\$2,340,000.00</b> | <b>\$(478,419.63)</b>      | <b>\$1,861,580.37</b> | <b>\$1,861,580.37</b> | <b>\$1,861,580.37</b> | <b>79.55</b>          |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$1,861,580.37**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$2,340,000.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, se alcanzó en un **79.55%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La ampliación es correspondiente al sub ejercicio 2020 por \$511,580.37. La reducción se realizó conforme al semestre (-990 mil) en curso, el cual respalda con el oficio TM/1101/2021 con el nuevo presupuesto. Las ministraciones quedan de la siguiente manera: enero 390 mil, febrero 60 mil, de marzo a junio son 225 mil por cada mes”.  
(Figura 1)

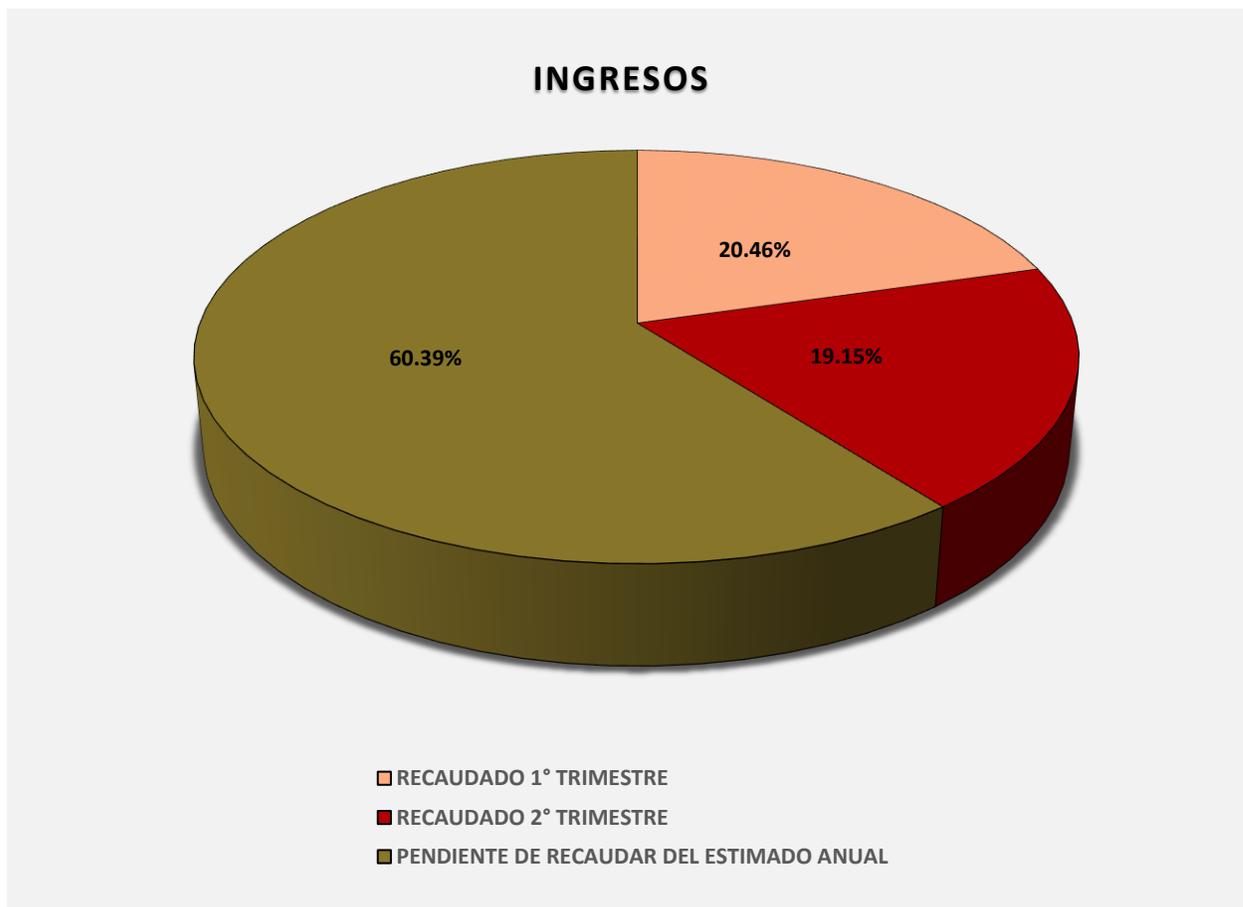


**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2021 por **\$1,861,580.37** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$4,700,000.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, recaudó un **20.46%** y en el segundo trimestre un **19.15%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **60.39%**. (Figura 2)



**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## b) Egresos

El Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, presentó, el Flujo de Egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021:

| CONCEPTO   | EGRESOS               |                            |                       |                       |                       | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|  | APROBADO              | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO            | DEVENGADO             | PAGADO                |                       |
| Servicios Personales                                   | \$1,339,515.00        | \$85,416.63                | \$1,424,931.63        | \$1,464,574.78        | \$1,464,574.28        | 102.78                |
| Materiales y Suministros                               | 177,305.00            | (106,931.74)               | 70,373.26             | 85,914.86             | 85,914.86             | 122.08                |
| Servicios Generales                                    | 533,680.00            | (353,604.09)               | 180,075.91            | 173,219.21            | 173,219.21            | 96.19                 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 109,500.00            | (54,750.00)                | 54,750.00             | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 180,000.00            | (58,550.43)                | 121,449.57            | 31,449.57             | 31,449.57             | 25.90                 |
| Inversión Pública                                      | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones            | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Participaciones y Aportaciones                         | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Deuda Pública  | 0.00                  | 0.00                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| <b>TOTAL DEL GASTO</b>                                 | <b>\$2,340,000.00</b> | <b>\$(488,419.63)</b>      | <b>\$1,851,580.37</b> | <b>\$1,755,158.42</b> | <b>\$1,755,157.92</b> | <b>94.79</b>          |

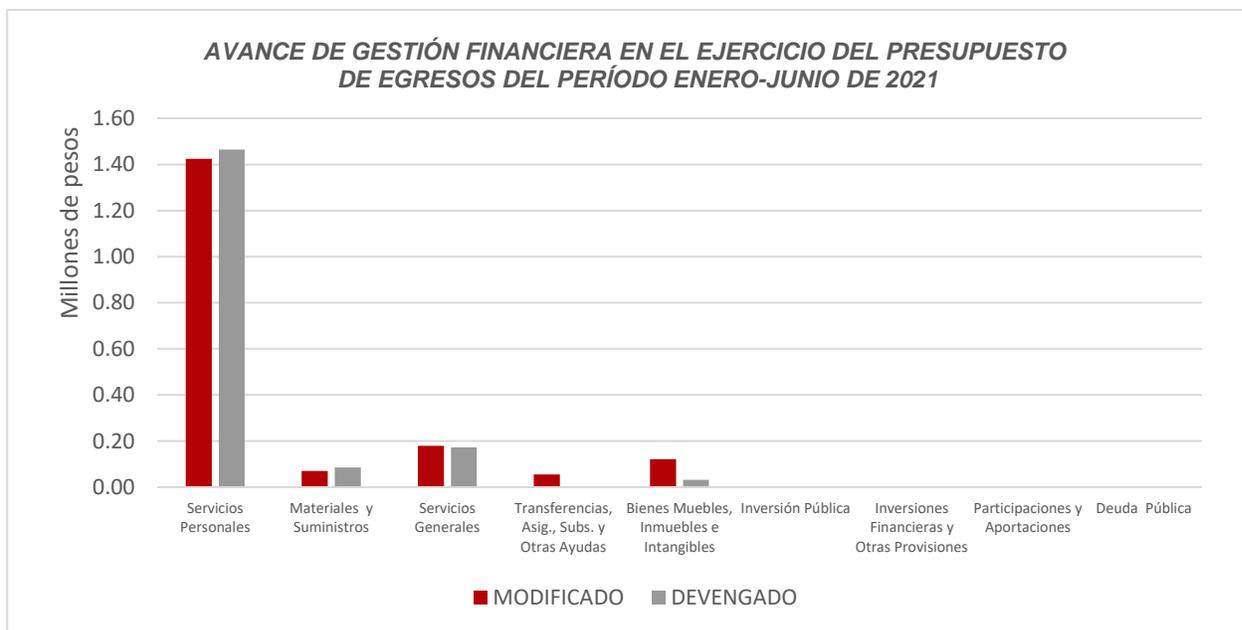
### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$1,755,158.42**, en relación con el Egreso Modificado por **\$1,851,580.37**, deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2021, se aplicaron en un **94.79%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Se realizó un mayor devengo porque se pagaron las primas vacacionales, además hubo un aumento de pago en las cuotas patronales de IMSS e INFONAVIT debido a la nueva UMA 2021 que entro en vigor a partir de febrero. Referente a la ampliación esta se da del resultado del sub ejercicio 2020 (ampliación) menos la reducción correspondiente a los 6 meses. En este periodo se devengo por completo el sub ejercicio 2020”; **Materiales y Suministros**, “Existe reducción en el presupuesto 2021, el cual quedo en 2 Millones 700 anual, disminuyendo a este capítulo. Cuando se recibe el oficio de reducción de

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

presupuesto a principios del mes de mayo, ya se había realizado las compras necesarias, por eso existe el mayor devengo”; **Servicios Generales**, “No se han realizado el total de los programas debido a la reducción del presupuesto”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “No existen movimientos devengados en este capítulo. Existe reducción al presupuesto para este capítulo”; **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Existe la reducción a este capítulo por la disminución al presupuesto 2021, el cual se dio a conocer en el mes de mayo. A principios del año se presupuestó realizar una compra de Activo fijo, la cual no fue posible realizarla por la reducción”.

Cabe señalar que la entidad hace la siguiente aclaración, “La columna ampliación/reducción corresponde de la siguiente forma. Como ampliación se considera el Sub ejercicio 2020 por \$511,580.37 y la reducción corresponde lo equivalente a los 6 meses de la reducción de los \$2 Millones, el cual se notificó con numero de oficio TM/1101/2021 quedando como presupuesto anual \$2,700,000.00”. **(Figura 3)**

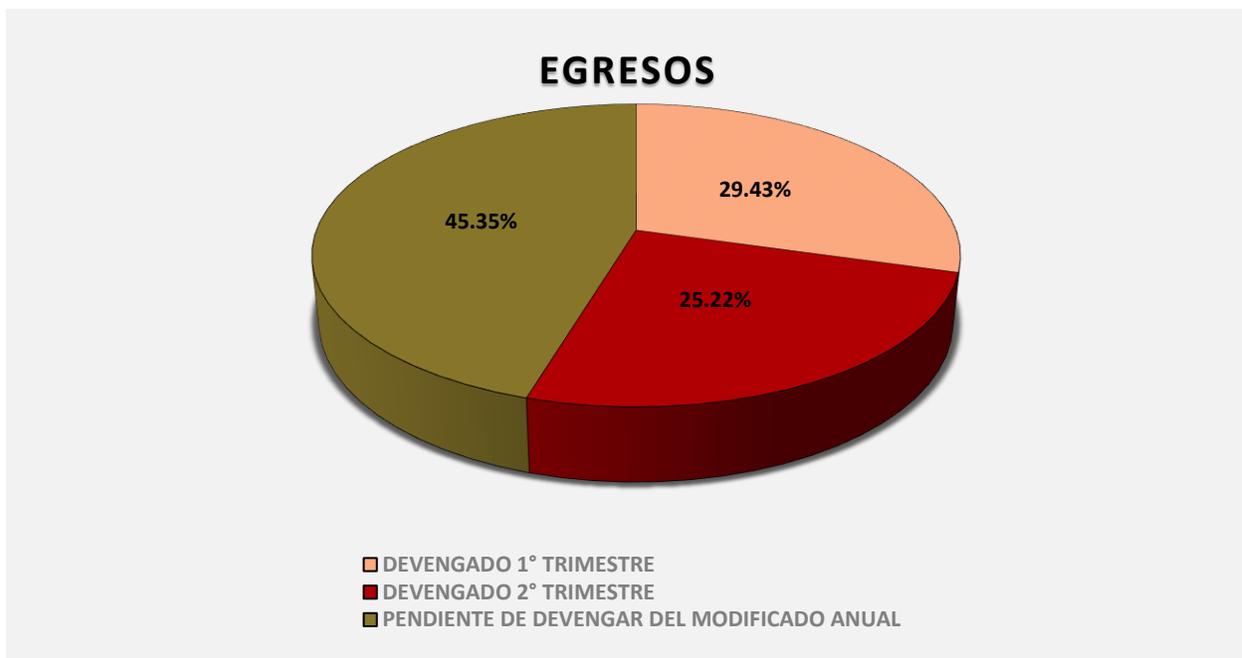


**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2021 por **\$1,755,158.42** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$3,211,580.37**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, ejerció un **29.43%** y en el segundo trimestre un **25.22%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **45.35%** pendiente de devengar. (Figura 4)



**Figura 4**

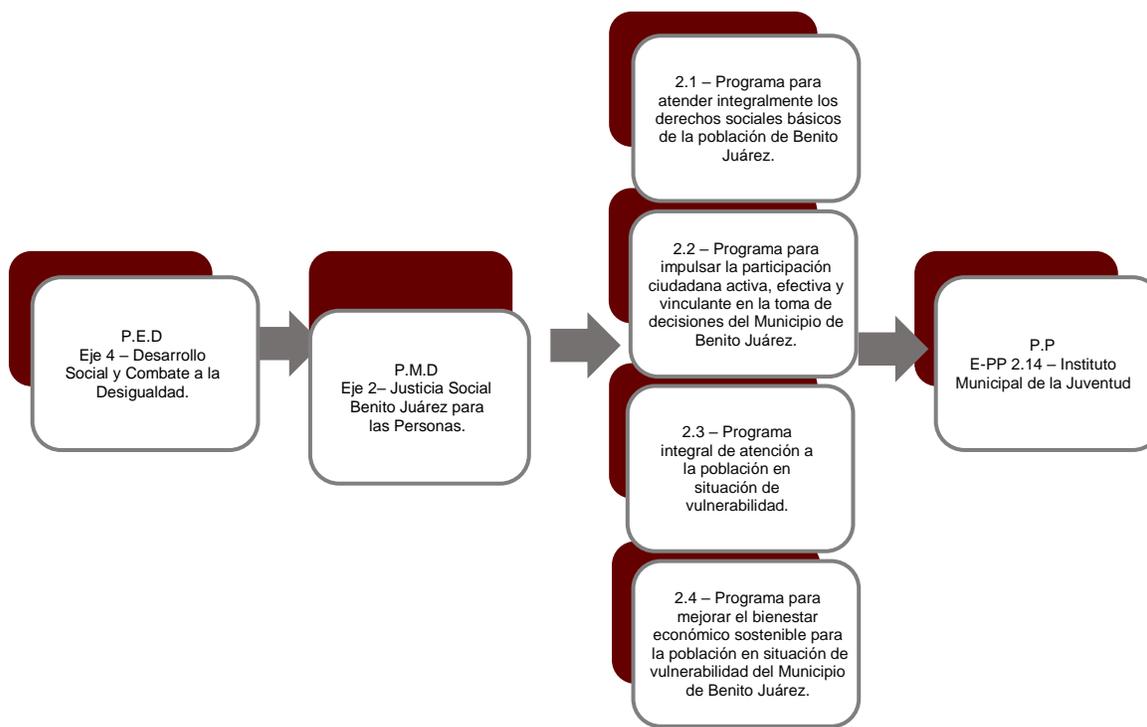
## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Municipal de la Juventud**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$4,700,000.00**, destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PP 2.14 – Instituto Municipal de la Juventud**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos.

Cabe hacer mención, que los importes reportados en este apartado difieren de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**El Instituto Municipal de la Juventud**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO:   |  | E-PP 2.14 – Instituto Municipal de la Juventud |                   |                   |              |                                      |          |          |          |                              |         |
|--|--|--|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO  | NOMBRE DEL INDICADOR   | SENTIDO DEL INDICADOR                          | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE                         |          |          |          | AVANCE DE LA META PROGRAMADA |         |
|  |  |  |                   |                   |              | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO |          |          |          | TRIM                         | ANUAL   |
|  |  |  |                   |                   |              | 1er TRIM                             | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM |                              |         |
| F. Reducir las carencias y vulnerabilidades en la población Benito juarense, minimizando las brechas de desigualdad entre la comunidad, a partir de un despliegue institucional en el territorio para garantizar el acceso a la alimentación, la salud y la atención integral a mujeres, niñas, niños y adolescentes, con un enfoque de derechos humanos mediante programas que propicien permanentemente el desarrollo integral de las juventudes y su sana incorporación a la vida social, cultural, económica y política del Municipio. | Porcentaje de la población del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo en situación de pobreza. | Descendente                                    | Quinquenal        | 27.70             | No           | 27.70                                | 27.70    | -        | -        | 100.00%                      | 0.00%   |
|  |  |  |                   |                   |              | 27.70                                | 27.70    | 27.70    | 27.70    |                              |         |
| P. Las juventudes del Municipio de Benito Juárez mejoran su desarrollo integral a través de programas que propicien permanentemente su desarrollo integral y su sana incorporación a la vida social, cultural, económica y política del Municipio  | Porcentaje de las y los jóvenes que participan en las actividades de desarrollo integral         | Ascendente                                     | Trimestral        | 7,188             | si           | 523                                  | 5,637    | -        | -        | 144.32%                      | 85.70%  |
|  |  |  |                   |                   |              | 532                                  | 3,906    | 2,693    | 57       |                              |         |
| C01. Servicios integrales para las juventudes enfocados en temas de salud, cultura y política, brindados   | Porcentaje de jóvenes que asisten a las actividades en temas de salud, cultura y política        | Ascendente                                     | Trimestral        | 4,028             | Si           | 476                                  | 2,052    | -        | -        | 114.00%                      | 62.76%  |
|  |  |  |                   |                   |              | 500                                  | 1,800    | 1,728    | 0        |                              |         |
| C02. Actividades de fomento a la educación de la juventud brindadas.   | Porcentaje de jóvenes que asisten a las actividades de fomento a la educación                    | Ascendente                                     | Trimestral        | 3,137             | Si           | 47                                   | 3,585    | -        | -        | 172.11%                      | 115.78% |
|  |  |  |                   |                   |              | 32                                   | 2,083    | 965      | 57       |                              |         |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E - PP 2.14 Instituto Municipal de la Juventud**, los avances presentados de las metas y objetivos del indicador a nivel Fin, es del **0.00 %**, con relación a la meta anual. La entidad informa que “el porcentaje de población en situación de pobreza según datos del CONEVAL del 2015 para el municipio de Benito Juárez es de 27.7% y aún no se publican los resultados del 2020. La periodicidad de la información es quinquenal”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **114.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que “para el T2 se programó la adquisición vía licitación de un programa de capacitación que incluía 4 temas y 3000 beneficiarios repartidos en 6 meses, otro programa que incluía 100 beneficiarios es el de batallas de rap que por la veda electoral y falta de presupuesto y recorte de personal no fue posible realizarla. Sin embargo, en el tema de pláticas preventivas se logró una jornada de pláticas a los jóvenes del Conalep vía zoom teniendo una amplia participación”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **172.11%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad justifica que “la planeación de las pláticas financieras fue rebasada por el programa de cursos al Conalep”.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.